CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Fecha Registro :** 2018-09-10 - **Hora Registro :** 08:46:42

Activo

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900310688	LUCIA LOPERA BARRIOS SAS	2630252
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 4 No.13-27	lucialoperabarrios@hotmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
38242914	LUCIA LOPERA BARRIOS

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
ARRENDAMIENTO LOCAL UBICADO EN LA CARRERA 4 BIS NO.35-05 BARRIO CADIZ IBAGUE-TOLIMA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE FACTURACION Y RECAUDO.	**6810** - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. - - - - - - - **Actividades RUPS CC**

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

REMISIÓN DE INVITACIÓN 162/2021 PARA PRESENTAR OFERTA

De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <lucialoperabarrios@hotmail.com>
Fecha 2021-10-04 11:38

INVITACION 162 - 2021.pdf (~221 KB) MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)
REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 162 de 04 de octubre de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "**ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL".**

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021, en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--
Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

Ibagué, 0 4 OCT 2021 N° 162/2021

Señora
LUCÍA LOPERA BARRIOS SAS
Dirección: Carrera 4 No. 13-27
Teléfono: 2630252
e-mail: lucialoperabarrios@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL"**., con un valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($20.405.282)[1] y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES.

La propuesta puede ser entregada en **físico** en **original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaría general.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Durante la ejecución del objeto contractual, el ARRENDADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:** 1. Entregar al ARRENDATARIO el bien inmueble arrendado, en las condiciones establecidas y aceptadas en el contrato de arrendamiento. LA Entrega del inmueble se realizará con la verificación del buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos a los adicionales convenios, previa elaboración del acta de iniciación por el Arrendador y el supervisor del contrato.

[1] Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210767 del 30 de septiembre de 2021

2. Mantener el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte del arrendatario.

3. Mantener el inmueble con la conexión de servicios públicos domiciliarios (luz, agua) sin deuda anterior o sanciones que vea afectado el pago a realizar por el arrendatario.

4. Librar al ARRENDATARIO de toda perturbación parcial o total de los derechos de uso y goce, concedidos al ARRENDATARIO, siempre y cuando estos no sean por causa o a causa de las actividades del ARRENDATARIO.

5. Realizar todas aquellas mejoras que no sean locativas, es decir las que sean necesarias y urgentes sobre el bien que son aquellas que se requieren para la conservación del bien y preste el servicio para el cual está destinado. Esto dado que el bien inmueble debe mantenerse en buen estado de funcionamiento.

6. Presentar mensualmente la certificación del cumplimiento de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables sobre la materia.

7. Informar al arrendatario sobre la configuración de inhabilidad sobreviniente a la suscripción del contrato.

8. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

9. Las demás obligaciones establecidas en el código civil y de comercio a cargo del arrendador de locales comerciales, con las excepciones que apliquen teniendo en cuenta la calidad pública del arrendatario.

10. Una vez finalizado el contrato de arrendamiento y en caso de ser necesaria la suscripción de un nuevo contrato sobre el mismo inmueble las partes acordaran el valor del canon de arrendamiento, el cual no podrá ser superior al incremento de IPC para la vigencia correspondiente.

DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA. **(DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO)**	**1.** Propuesta en original firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. En el que describa las condiciones del bien inmueble ofertado. **2.** Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica con fecha de expedición máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **3.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. **4.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica. **5.** Presentar certificado antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedida con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **6.** Presentar certificado antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedida con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **7.** Presentar certificado antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedida con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **8.** Certificado de libertad y tradición del inmueble, no superior a 30 días calendario. **9.** Estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL "SIP" **10.** Fotocopia del RUT con la actividad 6810. **11.** Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales si es el caso. **12.** Fotocopia de la escritura pública del inmueble. **13.** En el evento en que el arrendador no sea el propietario o el titular de los derechas de dominio del inmueble, se debe aportar el documento idóneo que soporte que tiene la facultad para disponer del mismo.

FORMA DE PAGO.	Se hará mediante la suscripción de actas parciales mensuales y un acta final, en la que se reconocerá el pago del canon de arrendamiento, previa presentación de la factura, validación de aportes de seguridad social según la naturaleza jurídica del arrendador. **Parágrafo Primero:** Se hará un pago mensual por valor de "DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($10.202.641.oo) M/CTE Incluido IVA. **Parágrafo Segundo:** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las actas de visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **Parágrafo Tercero:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. **Parágrafo Cuarto :** El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020. **Parágrafo Quinto:** Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**ESTAMPILLAS.** **a.-** El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.

	b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución. **CAPACITACIONES** a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue. **Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el contrato.**

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.
Atentamente,

JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General
IBAL SA SP OFICIAL

Vo.Bo: Olga Lucía Lievano Rodríguez – Secretaria General
Elaboró: Daniela Alejandra Páez – Abogada Contratista Sec. General

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación